

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2787/26.-

Ramallo, 01 de abril de 2026.-

VISTO:

El estado de la calzada en calle Córdoba, en el tramo comprendido entre las calles Rivadavia y Belgrano, de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado sector se observan deterioros en la calzada, con presencia de baches, roturas y desniveles;

Que dicha situación genera inconvenientes en la circulación vehicular y representa un riesgo para la seguridad de vecinos, conductores y peatones;

Que el deterioro del pavimento puede agravarse con el tránsito diario y las condiciones climáticas, incrementando el riesgo de accidentes;

Que vecinos de la zona han manifestado su preocupación por el estado de la calle y la necesidad de una pronta intervención;

Que resulta necesario garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe y ejecute tareas de reparación, bacheo y/o repavimentación en calle Córdoba, entre Rivadavia y Belgrano.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I
MINUTA DE COMUNICACIÓN 2787/26.-

